

# Integrando



» ¿Las NIIF, la  
Reforma Tributaria  
y que más?

Pág.  
13

» Retos de la  
Educación  
Cooperativa

Pág.  
16

» A propósito de la  
escuela de la cooperación  
para la solidaridad

Pág.  
18

# Índice



Pág.  
**04**

Confecoop Antioquia celebró 30 años con grandes logros para el cooperativismo antioqueño

Pág.  
**06**

Confecoop Antioquia presente en las subregiones



Pág.  
**08**

Generadores de Diferentes Generaciones

Pág.  
**10**

Empresarios en cuenta regresiva para Implementar Facturación Electrónica

Pág.  
**12**

En SARLAFT la cultura de la desconfianza permite a la organización solidaria perdurar en el tiempo

Pág.  
**13**

¿Las NIIF, la Reforma Tributaria y que más?

Pág.  
**14**

Interpretación errónea de la UGPP afecta de manera grave el Cooperativismo de Trabajo Asociado



Pág.  
**16**

Retos de la Educación Cooperativa

Pág.  
**18**

A proposito de la escuela de la cooperación para la solidaridad

Pág.  
**21**

Compromiso de las cooperativas con los objetivos del desarrollo sostenible 2030

Pág.  
**24**

Política Pública de Economía Social y Solidaria para Antioquia

Pág.  
**26**

Una multitud de tragedias separadas

Pág.  
**27**

Eventos

## Integrando

Edición 18-01 / Abril de 2018

Una publicación de



Integrando para el desarrollo

[www.confecoopantioquia.coop](http://www.confecoopantioquia.coop)

### Presidente del Consejo de Dirección

Ricardo León Álvarez García

### Director Ejecutivo Confecoop Antioquia

Luis Fernando Gómez Giraldo

### Comité Editorial

Luis Fernando Gómez Giraldo

*Director Ejecutivo*

Dora Elci Sierra García

*Directora de Educación*

Sebastián Montoya Jaramillo

*Promoción y Comunicaciones*

### Coordinación editorial

Sebastián Montoya Jaramillo

### Diseño e impresión

Cooimpresos

Medellín - Colombia

Los artículos publicados en esta revista son responsabilidad exclusiva de sus autores.

## Cooperativismo para seguir transformado vidas

Luis Fernando Gómez Giraldo  
Director Ejecutivo



"El éxito consiste en obtener lo que se desea. La felicidad, en disfrutar lo que se obtiene".

Ralph Waldo Emerson

Desde que los pioneros de Rochdale en Inglaterra dieron origen a la figura cooperativa como modelo para la inclusión y la participación de las comunidades en los medios de producción, nuestro modelo ha servido como un verdadero motor para transformar las realidades, desde los territorios y con las personas que los habitan.

El movimiento cooperativo es y debe ser transformador, lo que implica revolucionar los territorios, es decir, enfrentar lo ya establecido, lo que es un paradigma en la sociedad y decidimos a enfrentar el cambio con una doctrina y una filosofía propia que permitan "reproducir el sentimiento cooperativo en los demás" como una estrategia de transformación, educando a las bases para el saber hacer y para el deber Ser.

Como modelo y sector económico enfrentamos grandes desafíos para la transformación, entre ellos, elevar la conciencia social de lo que significa la participación activa de las personas en los asuntos que interesa a todos, buscando el bienestar común por encima del particular; penetrar las estructuras del Estado Colombiano y sus dirigentes para que comprendan en mayor proporción la labor transformadora que ejerce el cooperativismo en el desarrollo económico y social de los territorios, lo que implica un gran compromiso de participación política de los dirigentes y el fortalecimiento de las estructuras del sector; y tal vez uno de los mayores compromisos que hoy requiere el sector, como el mayor ideal perseguido por Francisco Luis Jiménez (Q.E.P.D.), es profundizar la educación de las bases sociales, formar para transformar vidas y potenciar líderes que afloren con fuerza y decisión para la sostenibilidad del modelo cooperativo.

Para movernos a tono con los retos que enfrentamos, comprometer al gobierno con el sector y asegurar la formación de líderes, requerimos decisión política de la dirigencia cooperativa para fortalecer las relaciones con quienes tienen el deber de promover las leyes, (los congresistas) con los funcionarios del Estado y con el gobierno en general, a fin de lograr una mayor comprensión del modelo y la toma de decisiones constitucionales acordes con las necesidades sociales; es necesario además pensarnos con determinación la constitución de la Escuela de la Cooperación para la Solidaridad, un espacio de formación que necesita con urgencia el sector, y asegurar los recursos para estos fines, los que deben ser aportados por el mismo movimiento.

Se ha demostrado que en las comunidades con presencia cooperativa, la violencia no se ha instituido, y en las que han sufrido este fenómeno, rápidamente se han recuperado, gracias al modelo de inclusión social, la participación comunitaria, la promoción de la cultura, el deporte, la recreación, la educación en asociatividad y financiera, hechos que nuestro movimiento promueve y del que se benefician las personas sin distinción alguno.

Estamos de frente a un país que demanda cada vez con más ahínco entidades comprometidas con las causas sociales, con hechos transformadores de territorios, con personas decididas a consolidar procesos para el desarrollo y el fortalecimiento de las comunidades, con dirigentes que orienten adecuadamente el afianzamiento de la paz; nuestro país necesita que el cooperativismo siga siendo un modelo económico y social con impacto en las comunidades para su autogestión y desarrollo.



## Confecoop Antioquia celebró 30 años con grandes logros para el cooperativismo antioqueño

La Asociación Antioqueña de Cooperativas, Confecoop Antioquia celebró en el 2017 sus 30 años. Una trayectoria llena de retos en donde hemos obtenido logros para seguir encaminando el **movimiento solidario como eje transformador** para el bienestar de asociados, familias y comunidades donde las cooperativas tienen presencia.

Durante este año el cooperativismo antioqueño promovió la estabilidad de la Cooperativa Consumo. Gracias al Superintendente de la Economía Solidaria, Héctor Raúl Ruiz Velandía que con su apertura al diálogo y teniendo en cuenta las observaciones de Confecoop Antioquia, nombró a Juan Nepomuceno Gil Sierra como Agente Especial de Consumo, con el fin de desarrollar un plan estratégico que tenga por finalidad la pronta recuperación de la Cooperativa y su devolución a los asociados.

El Gobernador de Antioquia, Luis Pérez Gutiérrez de la mano de líderes del sector solidario y de la Asociación, realizaron un trabajo exhaustivo para presentar el proyecto que busca hacer más visible la gestión, a través de planes de desarrollo y programas que generen bienestar integral. En consecuencia, se logró la aprobación de la Ordenanza 68 que tiene por objeto fomentar, promover y fortalecer las organizaciones solidarias.

En el ámbito municipal, gracias a la unión de Confecoop Antioquia con Fondos de Empleados y Asociaciones Mutuales se logró continuar con la exención del impuesto de Industria y Comercio para el sector solidario.





Por otra parte, 2.500 personas asistieron al Segundo Festival del Cooperativismo “El movimiento que nos integra”, que para el 2017 siguiendo la orientación de la Alianza Cooperativa Internacional (ACI) – contó con la inclusión como temática central. Este evento realizado en el marco de la Feria de las Flores que compartió tarima con el Festival de la Trova en el Parque de los Deseos de Medellín, logró visibilizar el cooperativismo como un modelo de inclusión en el que las cooperativas se convierten en motores de desarrollo en los territorios.

Atendiendo a la representación y defensa que promueve Confecoop, se realizaron diferentes acciones con el objetivo de posicionar al cooperativismo en la agenda de los líderes políticos y facilitar la defensa y el desarrollo del movimiento cooperativo en el país. Para este fin, el pasado 29 de enero se realizó un encuentro en el que participaron 18 candidatos a Senado y Cámara, todos ellos se comprometieron en defender las banderas del cooperativismo desde el Congreso de la República. Para fortuna del sector, de este grupo salieron electos dos senadores (Nicolás Pérez del Centro Democrático y Juan Diego Gómez del partido Conservador) y cinco Representantes a la Cámara (Jorge Gómez del Polo Democrático; César Eugenio Martínez y Óscar Darío Pérez del Centro Democrático; y Germán Alcides Blanco y Nicolás Albeiro Echeverri del partido Conservador).



Desde Confecoop Antioquia seguiremos trabajando con las entidades asociadas, entes públicos y la comunidad en general para seguir aportando a mejorar la calidad de vida de las personas. Hacemos extensiva la invitación a las diferentes organizaciones solidarias a seguir sumando esfuerzos, con el fin de obtener, por medio de la asociatividad, beneficios que fortalezcan cada vez más el desarrollo social, educativo y económico de nuestro país, especialmente de las comunidades más vulnerables.

## Confecoop Antioquia presente en las subregiones

Por: Miguel Ángel Restrepo Brand  
Promotor Subregional

### -Tejiendo Redes-

La Asociación Antioqueña de Cooperativas – Confecoop Antioquia, atendiendo a su objeto misional de integrar, representar, defender y servir al cooperativismo antioqueño, lidera a lo largo del año diferentes actividades para promover las dinámicas del sector en los territorios y generar reconocimiento entre los actores del desarrollo presentes en municipios y subregiones, especialmente entre las organizaciones pertenecientes a la Economía Social y Solidaria de cada localidad y promover alianzas estratégicas que permitan visibilizar el accionar de las organizaciones en el desarrollo territorial.

A continuación, mencionaremos las diferentes estrategias implementadas en municipios y subregiones durante los últimos años, de acuerdo a las condiciones y dinámicas de cada territorio, siempre contando con el compromiso de las entidades cooperativas presentes en cada municipio y subregión:

- Jornadas descentralizadas de capacitación y actualización.
- Encuentros de organizaciones cooperativas y solidarias.
- Foros de Economía Solidaria para el Desarrollo Territorial
- Foros – Intercambios Temáticos.
- Acompañamiento a actividades que realizan o apoyan las cooperativas en municipios y subregiones.
- Acompañamiento a actividades que promueven las Alcaldías u otras entidades con presencia en municipios y subregiones y que permiten promover la doctrina, servicios y beneficios del cooperativismo.
- Acompañamiento a reuniones de Mesas de Economía Solidaria conformadas.
- Reconocimiento de experiencias significativas de organización, educación y prácticas solidarias, que merecen ser compartidas en diferentes escenarios y medios.



Más que eventos, buscamos dinamizar procesos que permitan reconocimiento mutuo entre las organizaciones y actores del desarrollo en los territorios, construir confianzas, tejer articulaciones y redes de cooperación, para transformar, paso a paso, la vida de las personas, las familias, las comunidades y los territorios.



## ¿Ya conoces la metodología Redess de Cooperación Solidaria?

2 cartillas para aprender a generar condiciones de sostenibilidad a futuro desde la cooperación, la integración y el efecto sinérgico del trabajo en red.



Consúltanos: 57 (4) 444 8383  
[www.confecoopantioquia.coop](http://www.confecoopantioquia.coop)



*"El mundo de hoy en día está centrado exclusivamente en el crecimiento económico, cuando la atención debería desviarse al crecimiento del "bienvivir", que es un concepto grande y bello", afirma Satish Kumar. (Peregrino, pensador, educador y activo ecologista).*

FRESNEDA, Carlos. Del bienestar al "bienvivir", El Mundo 2013  
[www.elmundo.es](http://www.elmundo.es)

## De Interés

### Proyección de nuestra presencia en Subregiones

Desde Confecoop Antioquia se tienen como propósitos específicos para los próximos años:

1. La promoción en municipios, Alcaldías, Concejos municipales, organizaciones cooperativas y solidarias de la Ordenanza 68 de 2017, que adoptó la política pública de economía social y solidaria para Antioquia.
2. Impulsar, promover y fortalecer las mesas de Economía Social y Solidaria en municipios y subregiones. Para que esto sea posible se requiere el compromiso en su impulso y dinamización de al menos una cooperativa con presencia permanente en el territorio.
3. Dar continuidad a los encuentros realizados, generando espacios educativos, que integren, representen y defiendan los intereses del sector, brindando además acompañamiento a las Mesas de Economía Social y Solidaria conformadas.
4. Avanzar en articulaciones entre cooperativas, organizaciones sociales y solidarias, alcaldías y otros actores del desarrollo, en los municipios y subregiones.
5. Extender acciones de algunos Comités a las subregiones – especialmente Educación, Transporte, Desarrollo Sostenible y Comunicaciones.
6. Visibilizar las experiencias exitosas en los espacios de participación y medios de comunicación.
7. A partir de las experiencias que dinamizan algunas cooperativas, como Semilla Cooperativa, Aflatoun, Cátedra Cooperativa, Cultura Solidaria, Círculos Solidarios y otras, debemos fortalecer nuestra presencia en comunidades urbanas y rurales y en instituciones educativas de Antioquia, a través de estrategias educativas, culturales, recreativas y deportivas.

El bienvivir es una construcción colectiva. Por ello, es necesario acompañar y apoyar procesos articulados con todos los actores que propenden por la transformación de la vida de las personas, las familias, las comunidades, para que descubran en el cooperativismo "el más eficaz de los instrumentos de paz y la justicia social, como lo demostró con su ejemplo de vida el maestro Francisco Luis Jiménez Arcila.



## Generadores de diferentes generaciones

Por: Juanita Ossa López  
Red Juvenil Solidaria Confecoop Antioquia



### ¿Sabías qué?

Durante **12** años las cooperativas de Antioquia han invertido en educación superior

**237** mil millones de pesos

de los cuales **75.127** millones son a través de Confecoop Antioquia



[www.confecoopantioquia.coop](http://www.confecoopantioquia.coop)

**G**eneradores de cambio, generadores de paz, generadores de ayuda, generadores de sonrisas, generadores de oportunidades, generadores de conciencia y mucho más, somos los cooperativistas y no pararemos de generar, lo que cada día nos diferencia del resto.

Esto es lo que como jóvenes deseamos replicar en nuestro entorno y en nuestro país, pero ¿cómo no desear hacerlo? si la emoción que sentimos cuando nuestro sector tiene un nuevo logro, cuando uno de nosotros tiene la oportunidad de aportar en algo al país en la construcción de un mundo más humano y por lo tanto más solidario, si cuando nuestro himno resuena, nos eleva el nivel de conciencia de lo que somos y de lo que juntos podemos lograr, haciendo que cada día nos enamoremos más del sector, nuestro sector. Creado por la gente, con la gente y para la gente, donde todos sumamos.

¿Qué mejor que recibir el apoyo, el conocimiento, y la orientación de aquellas personas que han fortalecido el sector en el país, que han dedicado sus vidas al crecimiento del cooperativismo? En este proceso de formación estamos comprometidos los jóvenes ya que somos quienes tendremos la responsabilidad no solo de

su sostenibilidad, sino de su crecimiento y desarrollo. Hoy los jóvenes necesitamos de una formación integral, basada en la convivencia, la exploración de enseñanzas y retos que, de manera conjunta entre jóvenes y directivos, podamos compartir, interiorizar, socializar y enfrentar. Que el mundo cambie no es el problema, el cambio es necesario y en ocasiones, casi obligado; el cambio es inevitable. El problema es la actitud que asumimos frente al cambio. Tenemos la opción de dedicarnos simplemente a verlo pasar y a contemplarlo, pero también tenemos la oportunidad de avanzar con él; de fortalecernos con él; de mejorar con él y para asumir esta segunda opción, es que necesitamos de expertos y enamorados del sector, que nos inyecten esa pasión, ese conocimiento y ese deseo de seguir creyendo que el Cooperativismo es el mejor camino para construir sociedades más humanas, más justas, más íntegras, más solidarias. Eso es lo que los jóvenes hoy estamos pidiendo y necesitando a gritos.

No se puede remplazar lo hecho, pero si se puede aportar a que día a día por medio de la ayuda mutua hagamos de este estilo de vida, el modelo preferido de las diferentes y futuras generaciones.



**Trabajamos  
por las nuevas  
generaciones**  
*#SoyCooperativista*

# Hacemos del progreso una realidad

*#SoyCooperativista*



De Interés

## Empresarios en cuenta regresiva para Implementar Facturación Electrónica

Con la expedición del Decreto 2242 de 2015, las entidades están obligadas implementar factura electrónica en Colombia, concordante con la Resolución 019 de 2016 emitida por la DIAN, donde se regulan algunos aspectos del sistema técnico de control para la facturación electrónica, obligación que quedó en firme con la modificación de la Reforma Tributaria, Ley 1819 de 2016, donde se señala un plazo hasta el 1 de enero de 2019, para que todos los responsables de declarar y pagar IVA y el impuesto al consumo expidan factura electrónica (FE).

Al respecto, en días pasados la DIAN advirtió que a partir del 01 de Enero de 2019 comenzarían a aplicar las sanciones a empresas que no hayan implementado facturación electrónica estando obligadas, refiriéndose a las personas naturales o jurídicas que según el Estatuto Tributario se encuentren obligadas a facturar y a las que sean seleccionadas por la DIAN para utilizar este sistema.

Para el caso de las empresas seleccionadas por la DIAN, mediante Resolución 0072 del 29 de diciembre de 2017, se obliga un grupo específico de empresas y a partir del 01 de septiembre de 2018, de acuerdo con la Resolución 0010 de febrero de 2018, Grandes contribuyentes que se encuentran calificados en tal calidad en la Resolución 0076 de 1° de diciembre de 2016, están obligados a facturar electrónicamente según parámetros del Decreto 2242 de 2015.

Fuente:  
Protecdato Colombia S.A.S





## Simplifique y ahorre en procesos documentales

En la actualidad las empresas generan gran cantidad de información y documentos de manera física, situación que hace necesario adoptar procesos documentales que permitan disminuir el uso de papel, más aún, teniendo en cuenta que nos encontramos en la era digital donde la tendencia es la inmaterialización de los documentos mediante el uso de herramientas tecnológicas que permiten el uso de firmas electrónicas, ello significa que los documentos nacen, se conservan y finalizan su trámite digitalmente requiriendo solo de una firma electrónica para su autenticidad y validez legal, así como de aceptación del contenido por las partes.

Estos documentos gozan de la misma validez que los producidos en físico o papel, lo que representa una gran oportunidad para los empresarios colombianos en la reducción de costos en todos los procedimientos que implican la firma de documentos en físico, dado el costoso trámite que se surte desde su creación, hasta sus disposición final.

Protecdata Colombia S.A.S, empresa experta en consultoría en la materia cuenta con una herramienta denominada BIODATA, que cumple con estos requisitos a través de un mecanismo de firma con lápiz óptico y huella dactilar que se plasma en los documentos de manera muy rápida y segura, adicionalmente, la herramienta notifica automáticamente la aceptación a las partes intervinientes mediante correo electrónico guardando soporte de la actuación, situación que le agrega seguridad, confiabilidad, transparencia y plena validez garantizando su consulta posterior en cualquier tiempo.

Son múltiples las ventajas para las entidades al implementar esta herramienta, entre otras:

- Validez legal del documento electrónico firmado con medios electrónicos. En muchos países incluidos Colombia, el documento firmado electrónicamente ya tienen validez legal. Esto reduce los costos de almacenamiento y facilita la consulta de los documentos.
- No repudio de la operación. Al capturar la mayor cantidad de datos del firmante, incluyendo información biométrica, se elimina la posibilidad que el firmante niegue la operación.
- Facilidad de uso. Interfaces guiadas e intuitivas.
- Facilidad de integración. Puede usarse como un producto independiente o integrado a aplicaciones de terceros.
- Implementación rápida. Puede usarse inmediatamente como producto independiente, o integrarse en cuestión de días para iniciar su operación.

Otro beneficio que vale la pena resaltar es la reducción del costo de almacenamiento, el cual se realiza en nube, disco duro, etc, desplazando el archivo físico que requiere tanto de recurso humano, como económico, creación de procedimientos y cumplimiento normativo.

Fuente: Protecdata Colombia S.A.S



Integrando para el desarrollo

**Contamos con aliados estratégicos que prestan sus servicios al sector cooperativo con mayor eficiencia.**

**CIFIN**  
Coaching  
María Cristina Restrepo  
Estrategia Segura Ltda.

**Sistema 5**  
UNAD  
PROTECDATA

**Exela**  
Jaramillo Luján  
Estrategia y Comunicación  
Estrategias Documentales

**Consúltanos: 57 (4)444 8383**  
**www.confecoopantioquia.coop**



## De Interés

### Algunas recomendaciones para fortalecer la Cultura SARLAFT:

1. Interiorizar en las personas que es necesario dudar.
2. Los controles son necesarios inclusive hasta para el cliente más antiguo.
3. La cultura debe partir desde los órganos de dirección y desde el buen gobierno corporativo.
4. Cualquier entidad puede ser objeto del Lavado de Activos, pero en menor medida para aquellas que se encuentren preparadas frente al riesgo.
5. La desconfianza no implica cerrar puertas, sino abrirlas con precaución para proteger la integridad de la organización solidaria.
6. Los controles no deben bajar la guardia, porque la persona que ves hoy tal vez no sea la misma de ayer.
7. Para conocer al cliente no basta solo con verlo a diario, implica un conocimiento integral de su condición actual.
8. Los soportes de transacciones y de saldos hacen parte del conocimiento del cliente.
9. Desconfiar del cliente para conocerlo mejor servirá para ofrecerle los productos y servicios que satisfagan sus necesidades y expectativas.
10. Conocer el mercado donde se mueva la organización solidaria permite optimizar la oferta de productos y servicios y aminorar el riesgo.
11. Conocer al cliente adecuadamente permite determinar cuándo actúa por fuera de lo normal.

## En SARLAFT la cultura de la desconfianza permite a la organización solidaria perdurar en el tiempo

Por: Yetzenia María Gómez Contreras  
Cooservunal  
Diana Marcela Velasco Giraldo  
Creafam

Durante el último año la Superintendencia Financiera impuso multas a diferentes entidades financieras por \$931 millones de pesos, por incumplimiento en disposiciones mínimas de SARLAFT (conocimiento del cliente, perfil de funcionarios, metodologías, etc.). ¿El Sector solidario está preparado para enfrentar este tipo de multas?

Debemos trabajar para que la implementación de SARLAFT se realice de forma consciente para prevenir a toda costa afectaciones económicas para el sector solidario.



**Confecoop**  
**Antioquia**  
Integrando para el desarrollo

**¡Cuidado! No caiga en préstamos ilegales de dinero**

### ¡Preste atención!

Una verdadera cooperativa que preste servicios financieros, está inscrita y aparece en los listados de la Superfinanciera o la Supersolidaria, no reparte volantes callejeros, tiene oficinas disponibles, visibles y abiertas al público.

**Consulte siempre antes de comprometer su firma.**

*#SoyCooperativista*



# Desde los Comités

## ¿Las NIIF, la Reforma Tributaria y que más?

Por: Comité Contable y Tributario Confecoop Antioquia

Los entes Estatales Ilámense Supersolidaria, Superfinanciera, DIAN, ministerios entre otros, desde hace varios años están expidiendo normas y más normas que colocan a las entidades cooperativas entre la espada y la pared, algunas de estas normativas obligan a las entidades a buscar y mejorar procesos de operación interna en post del aseguramiento del mejor desempeño dentro del giro ordinario de operaciones.

Aún no se ha digerido por completo el nuevo marco técnico normativo, su impacto, su mecánica, hay temas que aún se discuten como el impuesto diferido, que en sana ley no se debe aplicar, ya que nuestro resultado es basado en la normatividad cooperativa vigente y el excedente se determina bajo las condiciones del nuevo marco técnico normativo (NIIF), es decir, lo contable, no lo fiscal como lo expresa la sección 29 del libro de NIIF para la Pymes o la NIC 12 de las NIIF Plenas, si seguimos sumando al tema desde el año 2016 se expidió la ley 1819 (reforma tributaria estructural) que indicó a todas las empresas del país que la contabilidad vigente en Colombia está basada en el nuevo marco técnico normativo NIIF, pero aún hay entidades que no lo han entendido y siguen presentando informes bajo el extinto decreto 2649, que error, hasta cuándo? Y hay más... llegó el decreto 2150 de 2017, que dedicó toda una sección al sector cooperativo, dejando temas claros, pero otros confusos, entre ellos hay empresas, contadores y revisores fiscales, los cuales respetamos, que han invitado a depurar la información contable para efectos de presentar la declaración de renta y

otros más osados que plantean hacer la provisión del impuesto, para Confecoop Antioquia, a través del Consejo de Dirección y su Comité Contable, la posición ha sido muy clara NO DEPURAR, pero si respetar rigurosamente todos y cada uno de las exigencias tributarias, inclusive ir más allá y blindar las entidades desde el estatuto, los reglamentos en especial lo correspondiente a los fondos sociales.

Seguimos... hay entidades que por el monto de sus activos ya deben estar implementando las Normas Internacionales de Aseguramiento de la Información (NAI), sigamos sumando a esta ola de normas las que muy pronto entregará la Superintendencia de la Economía Solidaria (SES) con respecto al riesgo de crédito, operacional y de mercado (SARC, SARO y SARM, respectivamente), lo más lamentable es que hay entidades que no han iniciado la implementación del SARLAFT de manera exigente, lo mismo ocurre con el sistema de Riesgo de Liquidez, (SARL), no podemos dejar de mencionar el nuevo código de buen gobierno, proyecto que tiene en sus manos el Ministerio de Hacienda y Crédito Público y que próximamente estará publicado.

Las preguntas que nos hacemos ¿Nos estamos preparando?, ¿nuestros cuerpos directivos están abiertos a los cambios inevitables? ¿Nuestra estructura financiera está dispuesta para asumir los impactos? Preguntas que solo al interior de cada entidad se podrán responder de una manera rigurosa y sincera.

Consúltanos: 57 (4) 444 8383  
[www.confecoopantioquia.coop](http://www.confecoopantioquia.coop)

 **Confecoop  
Antioquia**  
Integrando para el desarrollo

Si tienes alguna consulta legal o necesitas asesoría jurídica lo puedes hacer con nuestro

**Departamento Jurídico Cooperativo  
para Entidades Asociadas**

Por: Comité de Trabajo Asociado  
Confecoop Antioquia

## Interpretación errónea de la UGPP afecta de manera grave el Cooperativismo de Trabajo Asociado

**92.000**  
**empleos**  
están en riesgo  
por las **indebidas**  
acciones de la  
UGPP.

La Unidad Administrativa Especial de Gestión Pensional y Contribuciones Parafiscales de la Protección Social – UGPP ha venido requiriendo a las cooperativas de trabajo asociado y les obliga a tomar como base para las cotizaciones al Sistema de Seguridad Social y para las contribuciones especiales con destino al SENA, ICBF y cajas de compensación, la totalidad de los pagos que reciba el trabajador asociado, denominados o no como compensaciones, con cualquier periodicidad, sea mensual o no, desconociendo totalmente el régimen de trabajo asociado.

Desde Confecoop se ha pedido insistentemente revisar estas actuaciones, ajustándolas conforme a lo dispuesto en el Decreto 4588 de 2006, la Ley 1233 de 2008 y sus normas complementarias. El Ministerio del Trabajo tiene claro y acoge en términos generales los argumentos jurídicos presentados por las cooperativas, pero la UGPP se niega a su aplicación.

La interpretación errónea y amañada de la ley por parte de la UGPP, pretende dejar a los trabajadores asociados sin derecho al pago de las bonificaciones semestrales (prima de servicios) y de las anuales acumuladas y los intereses sobre las mismas (cesantías e intereses a las cesantías), violando la norma constitucional que en el Artículo 25 trata sobre la defensa del trabajo en cualquiera que sea su vinculación.

El efecto de los mencionados procesos de fiscalización ha determinado, en muchos casos, la imposición de multas exorbitantes, algunas de ellas prácticamente expropiatorias del capital social, y que están generando un enriquecimiento indebido del Estado y de algunos particulares que al parecer tienen negocios con funcionarios públicos, pues en algunos casos antes de que llegue un requerimiento, firmas de abogados llaman a las cooperativas a advertirlo y a ofrecer sus servicios, generándose así, un caldo de cultivo para la corrupción, pues de las millonarias multas impuestas, un porcentaje significativo se presume está siendo destinado a las firmas

que contratan con el Estado para llevar a cabo las visitas de inspección, que como consecuencia decretan las mencionadas sanciones.

No obstante, los recursos de ley interpuestos por las cooperativas, basados en el análisis normativo y jurisprudencial vigente, se han mantenido en firme por parte de la UGPP, siendo imposible su asunción por las cooperativas de trabajo asociado que han sido afectadas con estas medidas.

La consecuencia de esta interpretación jurídica inadecuada, no es otro que la total desaparición de las cooperativas de trabajo auténticas, que luego del proceso de ajuste y depuración adelantado desde hace cinco años, continúan ofreciendo una alternativa autogestionaria, sostenible en el mediano y largo plazo, en un entorno económico y de creación de oportunidades de trabajo y laborales muy difíciles en el país. Las cooperativas de trabajo asociado son empresas autogestionarias, en donde el trabajador goza, al mismo tiempo, de tres condiciones: dueño/propietario de la empresa, gestor y administrador de la misma y trabajador directo.

Teniendo en cuenta que las acciones de la UGPP ponen en riesgo la sostenibilidad de 92.000 puestos de trabajo, según las estadísticas reportadas por las cooperativas de trabajo asociado a las diferentes superintendencias que las vigilan, exigimos del Ministerio de Trabajo y a la UGPP la solución definitiva a este problema, y hacer cumplir los lineamientos constitucionales que señalan que el Estado deberá promover, proteger y fortalecer las formas asociativas y solidarias de la propiedad.

Solicitamos de manera especial a la Procuraduría General de la Nación y la Defensoría del Pueblo, que tome cartas en el asunto e inicien las pesquisas que sean necesarias ante este atropello de la entidad estatal. El Cooperativismo de trabajo asociado se siente perseguido y acosado por la UGPP y el Estado está obligado constitucionalmente a defender las formas asociativas (Art. 58 y 333 de la CPC).



# EL MOVIMIENTO COOPERATIVO UNIFICA SU VOZ PARA LA INCIDENCIA Y DEFENSA DE LA ECONOMÍA SOLIDARIA

La integración nos dará solidez, y la solidez defensa y desarrollo.



#SoyCooperativista



## XIV CONGRESO DE RIESGO PARA EL SECTOR SOLIDARIO

7 Y 8 JUNIO MEDELLÍN

Para entidades asociadas a Confecoop Antioquia, precio especial de \$890.000 + IVA

Hotel Marriott, Medellín - Colombia



La administración de los riesgos ahora demanda resultados rápidos en ambientes difíciles y con cambios regulatorios en escenarios impredecibles. En un mundo ya conectado y con grandes avances tecnológicos la administración y gestión de los riesgos ya no son un tema a descartar.

### INVERSIÓN

(Valores antes de IVA)

Incluye:

Participación Jornada Académica, Refrigerios, Almuerzos, Material de Apoyo, Certificación

Inscripción individual	Inscripciones Grupos de 3 a 5 participantes	Inscripciones Grupos mayores a 6 participantes
\$ 1.160.000* COP	\$ 1.090.000* COP	\$ 990.000* COP
*Precio por participante	*Precio por participante	*Precio por participante

### PARTICIPE EN EL MEJOR EVENTO DE RIESGO DEL AÑO

#### DIRIGIDO A

Presidentes y gerentes, miembros de junta directiva, miembros de consejo de administración, miembros de comité de riesgos, miembros de comités de control social, gerentes financieros, gerentes de crédito, gerentes de tesorería, contadores, revisores fiscales, académicos y demás interesados



**HOTEL SEDE**  
Medellín Marriott Hotel  
Nuevo, Diferente. Genial  
Calle 1a Sur # 43a - 83

#### RESERVAS AÉREAS

Aerolínea oficial del evento obtenga las tarifas preferenciales.

#### ANULACIONES Y REINTEGROS

Toda anulación tendrá un cargo del 20% por concepto de gastos administración. Los reembolsos deben solicitarse únicamente por escrito a más tardar el 20 de Mayo de 2018. Anulaciones posteriores causará cargo del 100%

#### FORMA DE PAGO

Consignación cuenta de ahorros No.00920035869-0. Opviencia a nombre de ASORIESGO Nit. 830.118.587-0 ó ingrese a nuestra pagina [www.asoriesgo.org/home/pagos-online/](http://www.asoriesgo.org/home/pagos-online/) luego envíe el soporte de pago indicando el nombre de la entidad y el nombre de los participantes al correo [consultor1@asoriesgo.org](mailto:consultor1@asoriesgo.org)

9 CONFERENCIAS  
3 FOCOS

#### Estrategia en Riesgo

Perspectivas Económicas  
Riesgo de crédito y la calidad de la cartera  
La función de riesgo y el Gobierno Corporativo

#### Herramientas

Resistencia del capital institucional y los límites  
Trascendencia de la segmentación  
Crimen financiero

#### El futuro

Gestión del riesgo de la Innovación  
Datos alternativos y no estructurados insumos para la gestión del riesgo  
Machine Learning y la adopción de estas nuevas tecnologías y los nuevos riesgos

Organiza:



ASORIESGO  
TRANSICIÓN. EL MEJOR EN CALIDAD

Apoya:



| Más información, ingrese a [www.asoriesgo.org](http://www.asoriesgo.org) |

| Llámenos (+571) 3416979 - 3004391157 - 3175133265 | Escribanos ahora a [amelo@asoriesgo.org](mailto:amelo@asoriesgo.org) |



## Retos de la educación cooperativa

Por: Comité de Educación Confecoop Antioquia

Haz parte activa de los Comités de



Cooperativa Asociada:  
Trabaje con los Comités de manera permanente, para la construcción de estrategias que mejoren los procesos en su entidad.

Consúltanos: 57 (4) 444 8383  
[www.confecoopantioquia.coop](http://www.confecoopantioquia.coop)

La cooperación cuya esencia es la “ayuda mutua” se propone ser un mecanismo componente de transformación social, a partir de la Educación como Principio Cooperativo y sustancia fundamental por excelencia que persigue construir una sociedad con mayor “Equidad”, sustancia primordial del pensamiento con el cual se inició el Cooperativismo en Rochdale, Inglaterra en 1844.

Con este planteamiento filosófico, el Cooperativismo ha sobrevivido en nuestro mundo en medio de tantas culturas y contradicciones, donde vemos y sentimos que en el Globo Terráqueo en el que vivimos ha asumido el reto de la cooperación, aunque esta elección hacia el Cooperativismo conduzca e implique importantes riesgos, tensiones y retos crecientes, porque cooperar está en el sentido contrario de los fundamentos ideológicos que contiene la sociedad en que vivimos.

Como conclusión del IX Encuentro Nacional Cooperativo “El Cooperativismo para la Transformación Social”, el comité de educación de la Asociación Antioqueña de cooperativas CONFECOOP ANTIOQUIA, recomienda a las cooperativas incluir en sus planes de desarrollo acciones en cada uno de los siguiente retos:

Retos de la educación cooperativa

**RETO  
1**

Incidir políticamente y participar en las Políticas Públicas en favor de las entidades de la economía social y solidaria.

Integrar al Sector Cooperativo frente al marco legislativo, para su defensa ante los entes gubernamentales.

**RETO  
2**

**RETO  
3**

Profundizar en el Modelo Cooperativo como “constructor de nuevas economías”.

Fortalecer la educación desde lo doctrinario, lo social, lo económico y lo tecnológico, a partir de la capacitación ideológica y técnica que se base en un currículo y una metodología apropiada.

**RETO  
4**

**RETO  
5**

Vincular a las juventudes al cooperativismo desde los diferentes roles, empleados, asociados, líderes y dirigentes.

Innovación y Tecnología.

**RETO  
6**

**RETO  
7**

Estudiar y analizar cómo articular al cooperativismo y a las organizaciones de economía solidaria al desarrollo local de cada territorio, incidiendo y participando en las políticas que tengan que ver con lo público en el campo social y económico.

Vincular el cooperativismo y a las organizaciones de economía solidaria al proceso del posacuerdo.

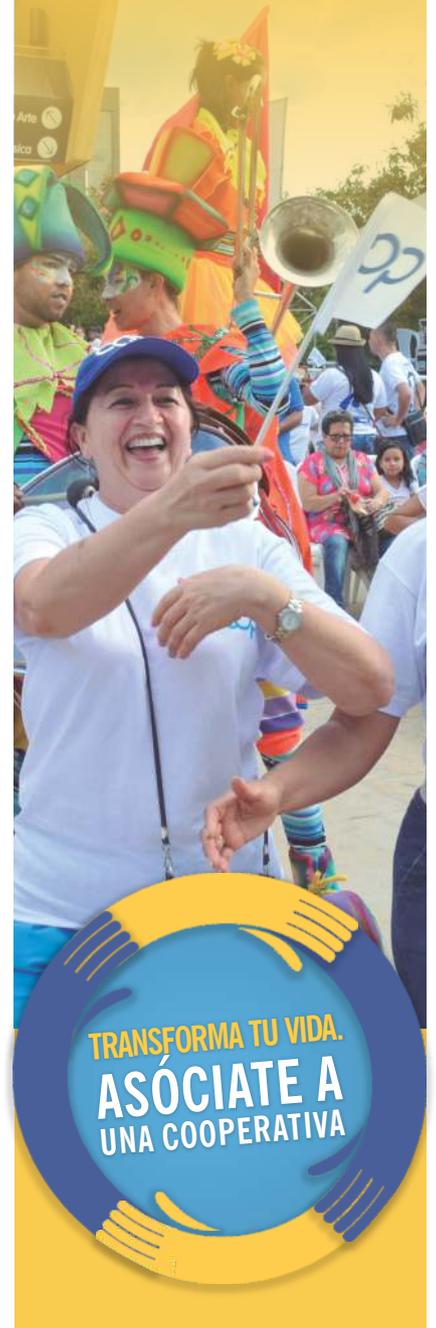
**RETO  
8**

**RETO  
9**

Implementación de la Escuela de Pensamiento Cooperativo.

**El Cooperativismo  
es el más eficaz  
de los instrumentos  
de paz y justicia  
social**

*#SoyCooperativista*



# Cooperativismo para la Transformación social



## A propósito de la escuela de la cooperación para la solidaridad

Por: Eduhin de Jesús Marín Arango  
Coordinador del Comité de Educación

### -¿Qué es una escuela de la cooperación?-

La palabra «escuela» proviene de la antigua Grecia σχολή (skholé) y posteriormente del latín schola. En Grecia significaba tranquilidad, placer en tiempo libre y que merece la pena hacerse; con el correr de los tiempos pasó a interpretarse como estudio o lugar para adquirir conocimientos, para no confundirse con los juegos. En el periodo helenístico este tipo de práctica, se clasificó según la característica del pensamiento que optaban sus seguidores y fue así como aparecieron las «escuelas filosóficas».

Con el cristianismo, en la Edad Media, aparecieron en los monasterios las escuelas clasificadas jerárquicamente: la primera fue la monasterial que se refería a la vida en el monasterio; luego la escuela episcopal o catedral o cátedra del obispo, requería como mínimo un

conocimiento de la lectura, para poderse desempeñar como lectores de los textos doctrinarios para lo cual se necesitaba formación y práctica en la vida familiar, con un mínimo de cultura literaria, sin la cual, la actividad sacerdotal era imposible. Con base en las anteriores, aparecieron las escuelas episcopales o presbiteriales, que actuaron en las parroquias rurales, donde llegaban los bárbaros con otra cultura. A todos los sacerdotes de estas parroquias se les exigió recibir en calidad de lectores a los jóvenes que podían ser sus futuros reemplazantes.

Para el momento del descubrimiento de América, ya no sólo existían escuelas filosóficas, de derecho y clericales, sino también, escuelas de astronomía, de artes y oficios y de medicina investigativa entre otras.

Con el desarrollo económico y la aparición de los grandes talleres industriales después de 1750 (Primera Revolución Industrial), se dio inicio a las Escuelas de Ingeniería que se han multiplicado hasta nuestra época.

Hoy muchos de estos lugares de formación, han tomado el nombre de «centro de estudios» o específico como escuela primaria y secundaria y escuela universitaria.

Finalmente, hacemos referencia al concepto de escuela según la Real Academia Española (RAE)<sup>1</sup>.

### La escuela de la cooperación para<sup>2</sup> la solidaridad

La Escuela de la Cooperación debe ser el establecimiento que asuma de manera consciente y con base en la esencia de la cooperación, que es la “ayuda mutua”, la responsabilidad por los resultados del aprendizaje de todos los alumnos y se compromete con el mejoramiento continuo y con el compromiso del Acto Cooperativo, a cumplir con los destinos del futuro del cooperativismo y del futuro de sus creyentes, aprovechando el curriculum y la cátedra escolar, orientándola a un fin concreto que es la formación de asociados para convertirlos en buenos directivos y porque no decirlos en dignos representantes del movimiento cooperativo cuando se trate de defender su doctrina.

Hablamos de Escuela de la Cooperación para la Solidaridad, porque esto último no se puede dar si no existe la “ayuda mutua” que cree los recursos económicos para poder hacer lo social y dentro de lo social en una

cooperativa, cuando se presentan excedentes, prima la educación sobre la solidaridad, la primera es un principio y la segunda un valor de las cooperativas aceptadas por la Alianza cooperativa Internacional. ACI.

Las experiencias adquiridas en los Actos Cooperativos<sup>3</sup> unidos con la investigación educativa a varios niveles: regional, nacional e internacional, nos muestran que la clave para elevar la calidad de la educación cooperativa, no sólo está en la mejoría de los insumos del sistema educativo (maestros, programas, libros, materiales, etcétera), sino en la capacidad de organización del conocimiento y en el empeño que muestren sus directivos para orientar responsable, intencional y coherentemente sus tareas al propósito fundamental de que todos los que aprendan, no sólo la ideología, su doctrina y su filosofía, sino también las técnicas que requiere el movimiento cooperativo para sacar adelante sus propuestas, proyectos y sus empresas.

En el proyecto educativo cooperativo se considera que si los directivos, los asociados y ciudadanía comprometida forman una auténtica comunidad escolar, está tendrá la capacidad de identificar sus necesidades, problemas y metas realizables orientadas hacia la mejoría de la calidad del servicio educativo. Una institución escolar que sea capaz de generar un proyecto de desarrollo propio que la enorgullezca y entusiasme, dejará de ser el último eslabón de la cadena burocrática, para convertirse en la célula básica del sistema educativo con proyectos empresariales propios a sus intereses, sus pensamientos, su ideología, y su doctrina que constituye la Filosofía del Pensamiento Cooperativo.

1. f. Establecimiento público donde se da a los niños la instrucción primaria. Si analizamos lo anteriormente expuesto, con mucho respeto, la Real Academia se quedó corta en su definición.  
2. f. Establecimiento público donde se da cualquier género de instrucción. Esta definición se ajusta más al concepto de escuela, analizando más profundamente lo público.  
"La escuela siempre ha sido el espacio donde los seres humanos asisten para aprender."
2. La preposición es una palabra que relaciona los elementos de una oración. Las preposiciones pueden indicar origen, procedencia, destino, dirección, lugar, medio, punto de partida, motivo, entre algunas otras. Para este caso, PARA indica destino y motivo.
3. La Ley Marco de las Cooperativas, en Colombia, en su artículo 7° cuyo Texto Único expresa: "Serán Actos Cooperativos los realizados entre sí por las cooperativas, o entre estas y sus propios asociados, en desarrollo de su objeto social." Y agregamos los actos cooperativos no tienen fines de lucro.

**El curso básico de economía social y solidaria, en su versión web, es una herramienta que hace parte de la metodología para capacitar, fomentar y certificar asociados y empleados de los diferentes públicos del sector solidario.**

**Ingresa ya mismo, regístrate y empieza a navegar en el mundo del Cooperativismo**

Consúltanos: 57 (4)444 8383  
[www.confecoopantioquia.coop](http://www.confecoopantioquia.coop)



**Confecoop Antioquia**  
Integrando para el desarrollo



**Brindamos  
educación  
cooperativa  
especializada para  
asociados y  
directivos**

**Para obtener  
mayor información  
comuníquese con  
nosotros...**

Teléfono:  
**57 (4)444 8383**  
Carrera 49  
No.53-19 Of. 404  
Medellín-Colombia

 @ConfecoopAnt

 confecoopantioquia

 Confecoop Antioquia

 Confecoop Antioquia



## Seminarios y Talleres

- La Alquimia del juego: cuatro talleres.
  - Cultura del ahorro, economía familiar y finanzas personales.
  - La magia de la solidaridad (programa infantil y juvenil).
  - Reinventar la educación pautas para el funcionamiento de los comités de educación.
  - Fortalecimiento del espíritu Cooperativo: tres niveles.
  - Liderazgo cooperativo e Inteligencia Emocional.
  - Cómo mejorar la gestión del tiempo en el trabajo.
  - Retos y competencias de los líderes cooperativos.
  - Ventas y servicio al cliente.
  - Mercadeo y plan de Mercadeo.
  - Fundamentos y estrategias de mercadeo.
  - Mercadeo relacional: fidelización del asociado.
  - Excelencia en servicio: manejo de PQRS.
  - Marketing digital.
  - Redes sociales.
  - Google Adwords.
  - Excel básico y avanzado.
  - Análisis e interpretación básica de estados financieros.
  - Contabilidad de economía solidaria para no expertos.
  - Contabilidad avanzada de economía solidaria.
- 
- Presupuesto, manejo y control.
  - Sistema de administración del riesgo operacional SARO.
  - Modelos de gestión de riesgos: financieros, de crédito, de liquidez y de mercado.
  - SIPLAFT - SARLAFT. Actualización y cumplimiento de la normativa.
  - Prácticas de gestión de auditoría basadas en la administración del riesgo de las entidades del sector solidario.
  - Indicadores de gestión financiera CAMEL y MAT.
  - Modelo de control interno basado en COSO ERM para auditores y administradores de procesos.
  - Asesoría y actualización al Plan de Desarrollo.
  - Sensibilización a la planeación estratégica
  - Prospectiva empresarial aplicada al sector solidario.
  - Innovación empresarial aplicada al sector solidario.
  - Coaching un camino hacia el Liderazgo.
  - Imagen, etiqueta y protocolo empresarial.

Pregunte por

**descuentos  
especiales**

**para nuestras  
entidades asociadas.**

Fuente: Naciones Unidas

## Compromiso de las cooperativas con los objetivos de desarrollo sostenible 2030

Se define el **desarrollo sostenible** como «la satisfacción de las necesidades de la generación presente sin comprometer la capacidad de las generaciones futuras». (Informe titulado «Nuestro futuro común» de 1987, Comisión Mundial sobre el Medio Ambiente y el Desarrollo).

### Ya desde 2002, se han evidenciado grandes problemas por resolver

- Erradicación de la pobreza.
- Pautas insostenibles de producción y consumo.
- La profunda fisura que divide a la sociedad humana entre ricos y pobres.
- El abismo cada vez mayor que separa al mundo desarrollado del mundo en desarrollo.
- El deterioro progresivo del medio ambiente mundial, que genera la pérdida de biodiversidad y el agotamiento de las poblaciones de peces, la desertificación que avanza cobrándose cada vez más tierras fértiles y los evidentes efectos adversos del cambio del clima.
- La contaminación del aire, el agua y los mares sigue privando a millones de seres humanos de una vida digna.

“El desarrollo sostenible ha emergido como el **principio rector para el desarrollo mundial a largo plazo**. Consta de tres pilares, el desarrollo sostenible trata de lograr, de manera equilibrada, el desarrollo económico, el desarrollo social y la protección del medio ambiente”.



## Trabajamos para el desarrollo sostenible de las comunidades



*Pacto verde cooperativo*  
**NUESTRO** compromiso  
con la **TIERRA**



@ConfecoopAnt

Confecoop Antioquia

confecoopantioquia

Confecoop Antioquia

[www.confecoopantioquia.coop](http://www.confecoopantioquia.coop)

## Una agenda mundial para el desarrollo sostenible

Fuente: Naciones Unidas

# **OBJETIVOS DE DESARROLLO SOSTENIBLE**



Producido en colaboración con **TROLLBÄCK + COMPANY** | TheGlobalGoals@trollback.com | +1.212.529.1010  
Para cualquier duda sobre la utilización, por favor comuníquese con: [dpicampaigns@un.org](mailto:dpicampaigns@un.org)

Los Objetivos de Desarrollo del Milenio se establecieron en el año 2000 con el fin de alcanzar ocho objetivos de lucha contra la pobreza para 2015. Un esfuerzo inmenso que demuestra que trabajar por metas y haciendo seguimiento a los compromisos funciona, pero que aún se requieren mayores esfuerzos y compromisos más tangibles por parte de gobiernos y organizaciones de la sociedad.

En septiembre de 2015, más de 150 jefes de Estado y de Gobierno se reunieron en la histórica Cumbre del Desarrollo Sostenible en la que aprobaron la Agenda 2030. Esta Agenda contiene 17 objetivos de aplicación universal que, desde el 1 de enero de 2016, rigen los esfuerzos de los países para lograr un mundo sostenible en el año 2030. A cada objetivo corresponden unas metas específicas, que en total suman 169 metas.

**Conoce más sobre los 17 Objetivos de Desarrollo Sostenible para 2030 en [www.un.org](http://www.un.org)**

**La cooperación implica en todo caso integración de fuerzas para producir algo superior**  
*#SoyCooperativista*



## El Compromiso de las Cooperativas

La Alianza Cooperativa Internacional ha creado la Plataforma Cooperativas hacia 2030, como parte de la campaña destinada a que las cooperativas tengan un mayor conocimiento de los ODS, se comprometan para la contribución al logro de los ODS, incluyendo iniciativas que ya están en marcha y elaboren informes de sus avances.

“Dadas las sinergias entre la visión de las Naciones Unidas para un futuro sostenible y la del movimiento cooperativo, es evidente que las cooperativas pueden contribuir al logro de los ODS. Para conseguirlo de la mejor forma, las cooperativas necesitan alinear su trabajo con los ODS, así como con los objetivos e indicadores que harán un seguimiento del grado de cumplimiento de los Objetivos previos al 2030”.

## Compromiso de la ACI

“La Alianza Cooperativa Internacional, en su papel de voz global del movimiento, se compromete a hacer llegar y explicar a las cooperativas los ODS, ayudándolas a responder a la propuesta de actuación de las Naciones Unidas y recogiendo información sobre las contribuciones cooperativas para la Agenda 2030, con el fin de lograr un mejor posicionamiento de las cooperativas como socios a través del proceso de implementación. Todas estas actividades promoverán a cambio los objetivos de la estrategia del Plan”.

Fuente: [www.coopsfor2030.coop](http://www.coopsfor2030.coop)

¿Y tú cooperativa, cómo contribuye al logro de los objetivos de desarrollo sostenible?

¿Ya ha registrado sus compromisos y avances en la plataforma de la ACI?

¿Sabías que tenemos un Comité de Desarrollo Sostenible en Confecoop Antioquia y que es muy importante la participación de tu Cooperativa?

Informes en:  
Tel: 444 83 83

**Asóciese a**

**Confecoop Antioquia**  
Integrando para el desarrollo

**y aproveche los beneficios de la integración**

Teléfono: (57) 4 444 83 83 ext. 113 [promocion@confecoopantioquia.coop](mailto:promocion@confecoopantioquia.coop)



## Política pública de economía social y solidaria para Antioquia

### Un proceso de varios años, tejido a varias manos

El ejemplo de Medellín de aprobación del Acuerdo 041 de 2011, motivó la animación de un proceso de construcción colectiva que inició con encuentros subregionales y municipales de organizaciones cooperativas y solidarias durante 2013 y 2014 y dos encuentros departamentales en 2013 y 2015, como estrategia participativa de construcción de la propuesta de política pública de economía social y solidaria para Antioquia.

En septiembre de 2015 se hizo una primera presentación de la propuesta a la Asamblea Departamental y al Gobierno Departamental. En 2016 se logró incluir como meta del plan de desarrollo 2016 – 2019 “Antioquia Piensa en Grande”: la Formulación y aprobación de la política pública de economía social y solidaria para Antioquia.

En noviembre de 2017, la Asamblea de Antioquia delibera y aprueba el proyecto de Ordenanza en tres debates por votación unánime de los Diputados integrantes de la Comisión responsable y la Plenaria de la Corporación.

Finalmente, el 13 de diciembre de 2017, el Gobernador Luis Pérez Gutiérrez sanciona la Ordenanza 68 de 2017, ordenando su publicación y cumplimiento.

### Incidencia política conjunta para lograr el consenso de actores

Tener la iniciativa como sector solidario, atreverse a proponerla y realizar las acciones de incidencia política para lograr el compromiso del Gobernador en su Plan de Desarrollo Antioquia Piensa en Grande y el consenso de todos los Diputados de la Asamblea de Antioquia para su aprobación, son las claves para que Antioquia cuente hoy con Política Pública de Economía Social y Solidaria.

Un logro conjunto de la Asociación Antioqueña de Cooperativas - Confecoop Antioquia, la Fundación Solidaria Oriente Antioqueño – Fusoan, la Federación de Mutuales de Antioquia – Fedemutuales, la Asociación de Fondos de Empleados – Anafe, la Red de Universidades con líneas de investigación en economía solidaria – Red Unicosol y el Sector Solidario de Fenalco Antioquia.

Para que el reconocimiento sea completo, debemos mencionar al Gobernador Luis Pérez Gutiérrez, al Secretario de Productividad y Competitividad Federico Guerra Hoyos, a la Directora de Desarrollo Sectorial y Proyectos Productivos Olga Lucía Londoño Herrera y al Diputado Carlos José Ríos Correa, que se “echaron al hombro” la tarea y con empeño, aportaron muchísimo a este gran logro del sector cooperativo y solidario.

Recomendación:

1. Consultar el texto completo del Acuerdo 41 de 2011 – Concejo de Medellín:
2. Consultar el texto completo de la ordenanza 68 de 2017



## Y en esencia, ¿qué plantea la Política Pública de Economía Social y Solidaria para Antioquia?

- Reconoce las organizaciones y empresas de Economía Social y Solidaria como actores en la construcción de procesos de desarrollo sustentable, sostenible y humano, en la perspectiva del buen vivir y del cuidado de la vida en municipios, subregiones y el departamento.
- Define objetivos, actores, componentes, estrategias de financiación e instrumentos de concertación, planeación, coordinación y seguimiento.
- Crea el Consejo para la Promoción y Desarrollo de la Economía Solidaria en Antioquia – COPRODES, como escenario de concertación y dinamización.
- Le asigna la Secretaría Técnica, de manera rotativa, a los gremios del sector solidario, lo que evitará que se estanque el proceso ante cambios de gobierno o de funcionarios.
- Promueve la conformación de Mesas Regionales y/o Municipales de promoción y desarrollo de la economía social y solidaria.
- Ordena la formulación de planes quinquenales de promoción y desarrollo de la economía social y solidaria en Antioquia.
- Abre el espacio de la Asamblea Departamental para que en el mes de julio de cada año, se presente informe del estado de desarrollo de la economía social y solidaria en Antioquia y los avances en la implementación de la ordenanza 68 de 2017.

## ¿Qué debemos hacer como cooperativas?

Algunas acciones que podría emprender cada organización cooperativa y solidaria para aportar en el propósito de la promoción y desarrollo de la Economía Social y Solidaria en el Departamento, contando siempre con el acompañamiento y apoyo de Confecoop Antioquia:

- Socializar entre asociados, directivos y empleados, la Ordenanza 68 de 2017.
- Promover, en los municipios donde tiene presencia, especialmente con los Concejos Municipales, Directivos, contratistas y empleados de Alcaldías, Organizaciones sociales e instituciones, la socialización e implementación local de la Ordenanza 68 de 2017.
- Promover encuentros de organizaciones cooperativas y solidarias, animando la conformación de las Mesas de economía social y solidaria en cada municipio y/o subregión, que permitan mutuo reconocimiento, construir confianzas, tejer articulaciones y redes de cooperación.
- Promover acciones conjuntas entre cooperativas, otras organizaciones y demás actores del desarrollo, que aporten a transformar, paso a paso, la vida de las personas, las familias, las comunidades y los territorios.

En resumen, debemos mantener la iniciativa como sector solidario y continuar realizando acciones de incidencia para que la Ordenanza 68 de 2017 no se quede en el papel.

Las cooperativas  
tenemos el poder  
de actuar  
por un futuro  
sostenible  
*#SoyCooperativista*

# Opinión

## Una multitud de tragedias separadas

Por: Jairo Alberto Piedrahita Echeverri  
Compañero de viaje de María Teresa (mi esposa), Sebastián y Sara (mis hijos),  
Crispeta y Natilla (mis amorosas perritas)

“Hay un tipo de miseria que es más triste que todas y es esa misma cuando no es vivida en forma de solidaridad, sino en la dispersión; cuando cada uno vive su pequeña tragedia aislado de los otros, en su barrio, en cada familia, sin que esa muchedumbre de tragedias separadas puedan dar lugar a un proyecto común, a una acción común, a un trabajo en comunidad; esa miseria de la dispersión, del aislamiento, de la separación, es una miseria más triste que todas, porque es la miseria sin esperanza”.

Estanislao Zuleta.

¿Qué venimos realizando para cambiar esa “miseria sin esperanza” quienes practicamos la doctrina de la ayuda mutua, la responsabilidad, la democracia, la igualdad, la equidad, la solidaridad, la honestidad, la transparencia, la responsabilidad social y la preocupación por los demás?

Creo que lo doctrinario nos parece más carreta que praxis, tal vez porque pocas veces se ha planificado como propósito y la dejamos en teoría e historia “utópica”.

¿Otorgar un crédito a mayor tasa porque hay mayor riesgo, o incluso hasta darlo sin interés es “ayuda mutua”? ¿Dar mejor tasa a quien “se le capta” mayor capital que al que con sacrificio ahorra un poco de lo poquito que tiene es “equidad”? ¿Será que nuestro medio es crear modelos de análisis de riesgo (y su sinónimo: desconfianza) en vez de “análisis de solidaridad” (y su sinónimo: confianza)? ¿Será por tanto “honesto o transparente” una tasa casi de usura para el que tiene muy poco o diferencias salariales entre los directivos y los empleados más allá de diez veces es “igualdad”? ¿Será que comprar leche, mercado, salud, seguridad, transporte, empleo, a precio competitivo es “preocupación por los demás”? ¿Será que realizar votaciones para elegir delegados es “democracia”?

Creo que al cooperativismo le falta entender que la única taza que vincula es la de café, para crear diálogo alrededor de ella; con el diálogo se crea conocimiento; el conocimiento y la cercanía mitigan riesgos (que suelen ser más “nuestra ignorancia del otro”); la cercanía posibilita solidaridad como cohesión por estar cerca y actuar juntos. Qué bueno reforzar la doctrina con la recomendación de los abuelos Aymara: “Que todos vayamos juntos, que nadie se quede atrás, que todo alcance para todos y que a nadie le falte nada”.



# Eventos

Pregunta por nuestros próximos eventos

**Encuentro Nacional de Cooperativas de TRANSPORTE 2018**

Junio 8 8:00 a.m. a 5:00 p.m.

Plaza Mayor

En el marco de

Asociados 150.000 IVA incluido.  
No Asociados: 200.000 IVA incluido.

Integrando para el desarrollo

MAYOR INFORMACIÓN ☎ 444 83 83 Ext. 123 · 444 60 65 Ext. 4392 · Cel: 321 693 30 57

✉ inscripciones@confecoopantioquia.coop · luis.ospina@ucc.edu.co



**Encuentro de Comités de Educación 2018**



**Las Cooperativas  
contribuyen a tu educación  
y la de tu familia.**

**Asóciate a una cooperativa  
y vive la experiencia  
de ser solidario**

*#SoyCooperativista*



Asociación Antioqueña  
de Cooperativas



Integrando para el desarrollo

**Brindamos  
educación  
cooperativa  
especializada para  
asociados y  
directivos**

**Para obtener  
mayor información  
comuníquese con  
nosotros...**

Teléfono: **57 (4)444 8383**  
Carrera 49 No.53-19 Of. 404  
Medellín-Colombia

 confecoopantioquia

 @ConfecoopAnt

 Confecoop Antioquia

 Confecoop Antioquia

**Síguenos  
en las  
redes sociales**